

# ¿TIENES UNA MASCOTA? DEBES SABER QUE...



1. Sevilla la Nueva dispone de una red de **MÁS DE 20** papeleras para la recogida de excrementos caninos (Sanecanes), distribuidos por todo el término municipal y provistos de bolsas para recoger y depositar los excrementos caninos. ¿Necesitas bolsas? puedes retirarlas en tu Ayuntamiento o solicitarlas a domicilio llamando al 91 813 00 01 o al 649 588 446.

**RECÓGE LOS EXCREMENTOS DE TU MASCOTA POR SALUBRIDAD, HIGIENE PÚBLICA Y ESTÉTICA.**



2. Sevilla la Nueva dispone de **2 AMPLIAS ÁREAS DE LIBERTAD CANINA** para que nuestras mascotas puedan correr sueltas. Una en el parque del Encinar y otra recientemente ubicada en la Avda. Dos de Mayo, con 2.000 m<sup>2</sup>. Además de **1 PIPICAN** en el Parque de Baena.



3. Fuera de estas áreas, **LOS ANIMALES DEBEN IR SUJETOS CON CORREAS**. Para perros de razas potencialmente agresivas **ES OBLIGATORIO BOZAL Y DEBEN IR SUJETOS** con correas de menos de 2 metros de longitud.



5. Puedes tener tu mascota en tu vivienda, **SIEMPRE QUE LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS LO PERMITAN Y NO PRODUZCAN MOLESTIAS A LOS VECINOS.**



6. Recuerda que debes tener **INSCRITA A TU MASCOTA EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA** y llevar su identificación censal y su microchip. Debes también comunicar cambios de titularidad, bajas o cualquier modificación de los datos registrales.



7. Recoge tu **PIPÍ-CLEAN** en el Ayuntamiento o en Policía Local, para diluir la orina de tu mascota y mantener limpio y libre de olores Sevilla la Nueva. (Para perros registrados en el censo municipal).



4. Impide que tu mascota **ACCEDA A LAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES Y ZONAS AJARDINADAS.**



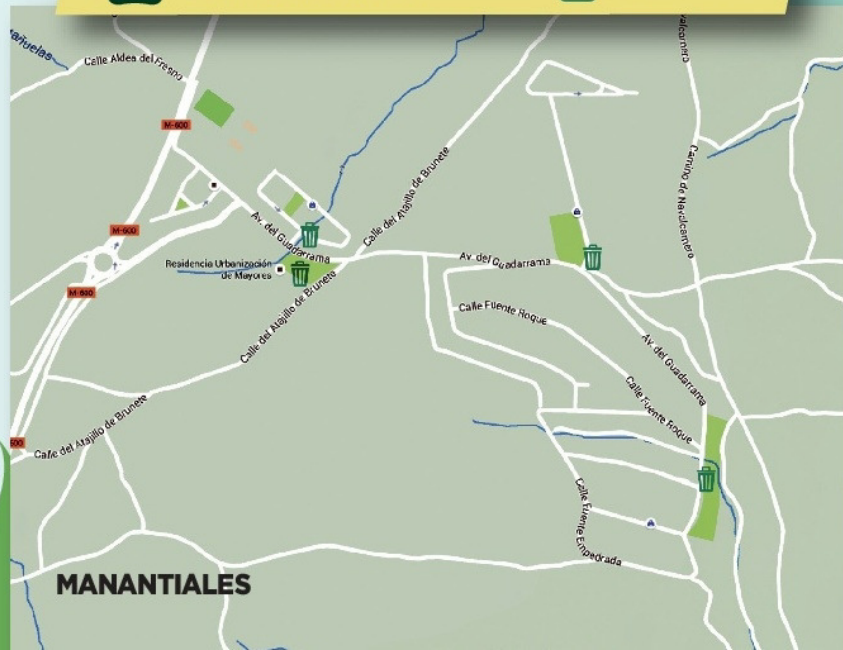
CASCO URBANO



ÁREA DE LIBERTAD CANINA / PIPICAN



PAPELERAS



MANANTIALES

Más información en [www.sevillalanueva.es](http://www.sevillalanueva.es)